

## Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Vicerrectorado de Investigación



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas De Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE INVESTIGACIÓN Nº 012-2024-UNJBG

Tacna, 22 de febrero de 2024

#### VISTO:

al Jorge A

La Solicitud presentada por el Dr. Efren Eugenio Chaparro Montoya y Oficio N° 003-2024-CEECGI-VIIN/UNJBG, sobre la creación del Grupo de Investigación "Grupo de Investigación y Desarrollo Ambiental (IDEA)".

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Nº 30220 Ley Universitaria, en el Artículo 50° "El Vicerrectorado de Investigación, como órgano máximo de la universidad en el ámbito de la Investigación Científica" y el Estatuto de la UNJBG Art. 156° de las atribuciones del Vicerrector de Investigación inc. b) "Supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la Universidad";

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 11869-2023-UNJBG se aprueba el Reglamento de grupos de Investigación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y que en su Art. 19º "El Vicerrectorado de investigación aprobará la creación del grupo de investigación previo informe favorable de una comisión especial integrada por investigadores calificados en el RENACYT o equivalentes para investigadores extranjeros";

ue, con Resolución Consejo Universitario N° 18133-2022-UNJBG, se aprueba el Reglamento General Investigación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y en su Art. 57° "Los docentes participaran en la investigación universitaria, conformando equipos de investigación que son inidades básicas para la formulación y desarrollo de los Programas y/o proyectos de I+D+i. Los equipos están bajo responsabilidad de un docente o docente investigador. Los docentes que realicen investigación deberán estar inscritos en el Directorio de hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología (CTI Vitae-CONCYTEC";

Que, con Resolución Vicerrectoral de Investigación N° 005-2024-UNJBG, se conforma la COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN Y CREACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACION DE LA UNJBG, quienes serán encargados de evaluar constitución y funcionamiento de los grupos de investigación de la UNJBG, conformado por los investigadores calificados en el RENACYT, Dr. Pablo Juan Franco León – Presidente, Dr. Juan Rigoberto Tejedo Huamán – Miembro y Dr. Alejandro Aldana Cáceres – Miembro;

Que, a través de la Solicitud presentada por el Coordinador Dr. Efren Eugenio Chaparro Montoya, solicita la creación como grupo de investigación "Grupo de Investigación y Desarrollo Ambiental (IDEA)", como parte de la UNJBG;

Que, mediante Oficio N° 003-2024- CEECGI -VIIN/UNJBG, el presidente de la Comisión Especial de Evaluación y Creación de Grupos de investigación, remite su informe sobre la evaluación del Expediente del Coordinador **Dr. Efrén Eugenio Chaparro Montoya**; así también, adjunta el Acta de Reunión N° 002-2024, de la comisión antes mencionada de fecha 05 de febrero 2024, para conocimiento en cumplimiento del Reglamento de Grupos de Investigación;

Que, en cumplimiento del Reglamento General de Investigación y el Reglamento de Grupos de Investigación, el Vicerrectorado de Investigación de acuerdo al informe presentado por la Comisión citada, ve por conveniente emitir la presente resolución para oficializar el Grupo de Investigación evaluado por la Comisión Especial de Evaluación y Creación de Grupos de investigación, y;



# Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Vicerrectorado de Investigación



### Continuación Resolución Vicerrectoral de Investigación Nº 012-2024-UNJBG...

De conformidad con el Art. 65º numeral 65.2 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, Art. 156° del Estatuto de la UNJBG y en uso de sus atribuciones conferidas al señor Vicerrector de Investigación;

#### **SE RESUELVE:**

<u>ARTÍCULO PRIMERO. -</u> Oficializar, el **Grupo de Investigación** "*Grupo de Investigación y Desarrollo* **Ambiental (IDEA)**, en la categoría de **EMERGENTES** de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DEL GRUPO DE INV	/ESTIGACIÓN			
Acrónimo	IDEA			
Coordinador del grupo	Dr. EFRÉN EUGENIO CHAPARRO MONTOYA			
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓ	ON CONTRACTOR OF THE PROPERTY			
Línea de investigación	GESTIÓN AMBIENTAL, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS			

MIEMBROS DE LA INVESTIGACION					
N° ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° DNI / PASAPORTE	RENACYT (si o no y Nivel)	
1	Efrén Eugenio Chaparro Montoya	Investigador Titular	00450486	Si - Nivel VI	
2	Eleocadio Dionisio Tirado Paz	Investigador miembro	17982254	no	
3	Williams Sergio Almanza Quispe	Investigador miembro	44369780	no	
4	Leo Ulises Michaell Tirado Rebaza	Investigador miembro	73268191	no	
5	Keila Abigail Muñante Carrillo	Investigador miembro	70210653	no	
6	Edgar Virgilio Bedoya Justo	Investigador Colaborador externo	29543922	Si – Renacyt María Rostworowski-l	
7	Fray Jhoni Quispe Aro	Tesista de Doctorado	41464201	no	

Registrese, comuniquese y archivese.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN